

Jueves, 10 de abril de 2025

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

CORRECCIÓN DE ERRORES. Servicio de Expropiaciones. Reposición de conducción del abastecimiento en Navezuelas

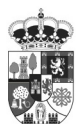
CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 4 de febrero de 2025, de la Secretaría General, por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "Reposición de conducción de abastecimiento en Navezuelas (Cáceres)".

Advertido errores en la relación de afectados que acompaña al Anuncio de 4 de febrero de 2025 por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra "Reposición de conducción de abastecimiento en Navezuelas (Cáceres)" publicada en el BOP de Cáceres n.º 0035, de 20 de febrero, se procede a su oportuna rectificación, iniciándose el cómputo de los 15 días hábiles del período de información pública a partir de la publicación de la presente corrección respecto de los nuevos titulares afectados.

En la página 3830

Donde dice:

Finca	Políg.	Parcela	Nombre/dirección del propietario	M2 ocupados	Tipo de ocupación	Tipo de cultivo
78/0	5	53	ALVAREZ ALVAREZ, ANTONIO	8	TOT	Labor o labradío seco
				44	SER	Labor o labradío seco
				16	TEM	Labor o labradío seco



Jueves, 10 de abril de 2025

79/0	5	56	CORTIJO SÁNCHEZ, NOELIA	4	TOT	Pastos
				354	SERV	Pastos
			CORTIJO SÁNCHEZ, JUAN CARLOS	421	TEM	Pastos

Debe decir:

Finca	Políg.	Parcela	Nombre/dirección del propietario	M2 ocupados	Tipo de ocupación	Tipo de cultivo
78/0	9	53	CORTIJO CORTIJO, OLVIDO	8	TOT	Labor o labradío secano
				44	SER	Labor o labradío secano
			(HEREDEROS)	16	TEM	Labor o labradío secano
79/0	9	56	CEREZO PULIDO, MARÍA	4	TOT	Pastos
				354	SERV	Pastos
			CEREZO PULIDO, MARÍA DE LAS MERCEDES	421	TEM	Pastos

La Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible P.D. Resolución de 19 de octubre de 2023 (D.O.E. núm. 207 de 27 de octubre).

Mérida, 2 de abril de 2025

Laura Castell Vivas

SECRETARIA GENERAL

